

ACTA N°5/2013
SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
Viernes 21 de junio de 2013.

En Osorno, siendo las 9:30 horas se dio comienzo a la sesión con la asistencia de los Consejeros Sres.:

OSCAR GARRIDO ALVAREZ	Presidente.
ALEJANDRO ANWANDTER GRALLERT	Consejero.
ALEJANDRO BUSCHMANN RUBIO	Consejero.
LUCIA DE LA FUENTE JIMENES	Consejera.
GLADYS MORENO SCHMIDT	Consejera.
ROBERTO QUEVEDO LEON	Consejero.
JUAN SANCHEZ ALVAREZ	Consejero.
VICTOR ALVAREZ DIAZ	Secretario (s)

Inasistencias Justificadas: Consejeros Sres. Alfonso Bernaldes Balbotín, Germán Stolzenbach Mente y Sr. José Uribe Solís.

Invitados: Sr. Arturo Castro Winkler, Contralor Interno; Sra. Paula Bedecarratz Gaete, Vicerrectora de Administración y Finanzas; Sr. Marco Vargas Pincheira, Director de Gestión Financiera y Sr. Marcelo Rosas Maldonado, Administrador General de Fondo Solidario de Crédito Universitario.

TABLA:

1. Solicitud de Comisión Especial Electoral, Elección de Rector.
2. Balance General Fondo Solidario de Crédito Universitario 2012.

DESARROLLO DE LA SESION.

1. Solicitud de Comisión Especial Electoral, Elección de Rector.

- a) El Secretario General (s) informa del contenido del Memorándum N°1 de fecha 17 de junio de 2013 del Sr. Luis Filún Villablanca, Presidente de la Comisión Especial Electoral encargada del proceso de elección de Rector, en que solicita a este Consejo la modificación del artículo 13 del Decreto Interno N° 1199 del año 1994, en el sentido de incluir junto al Campus Osorno y Puerto Montt, el Campus Santiago como espacio para la constitución de una mesa receptora de sufragios. Una vez analizados los antecedentes respecto de la cantidad de académicos que tienen derecho a voto en el Campus Santiago, y los antecedentes del Reglamento de Elección de Rector, los consejeros adoptan el siguiente acuerdo.

Acuerdo:

Se aprueba la modificación del Decreto Interno N° 1199 del año 1994, Reglamento de Elección de Rector, en su artículo 13 agregando una Mesa Receptora de Sufragios ubicada en el Campus Santiago.

- b) Igualmente el Secretario General (s) informa del correo electrónico de fecha 6 de junio de 2013 del Académico Nelson Colihueque, quien había sido sorteado como miembro titular de la Comisión Especial Electoral, manifestando que no se encuentra en condiciones de asumir el cargo debido a sus compromisos académicos.

Una vez analizado la solicitud del profesor Colihueque a la luz del Reglamento de Elección de Rector referido al procedimiento que allí se contempla, se adoptan los siguientes acuerdos:

Acuerdos:

1. **Aceptar la excusa presentada por el académico Nelson Colihueque, pero haciéndole llegar una comunicación en que se indique que ésta debió ser dirigida al Consejo Superior y, además, manifestándole que el Consejo no considera atendibles sus argumentos que sólo dicen relación con el cumplimiento de las obligaciones normales de todo académico de la Universidad, y que el proceso de elección de Rector se trata de una responsabilidad corporativa que debió asumir en tal carácter como lo hicieron el resto de los académicos sorteados.**
2. **Enviar una comunicación al Presidente de la Comisión Especial Electoral indicándole que la excusa debió ser canalizada al Consejo Superior en forma previa a la constitución de la Comisión, para que este Consejo hubiera resuelto de acuerdo a las normas del Reglamento de Elección de Rector.**
3. **Proceder a la elección de un nuevo integrante de la Comisión Especial Electoral en carácter de suplente, sorteándose al Académico Luis Alberto Carreño Palma, del Departamento de Ciencias Sociales.**

2. Balance General Fondo Solidario de Crédito Universitario 2012.

El Administrador General del Fondo de Crédito Solidario Sr. Marcelo Rosas Maldonado en conjunto con la Sra. Paula Bedecarratz, Vicerrectora de Administración y Finanzas, presentan el Balance General del Fondo de Crédito Solidario correspondiente al año 2012 y el Presupuesto de Gastos Operacionales del año 2013, poniendo énfasis en la administración independiente de este Fondo del resto de los ingresos de la Universidad y en la modificación de la Ley 20.572 respecto de la forma de reprogramación y pago de las deudas de este tipo de crédito, que ha permitido activar deudas mediante la firma de nuevos pagarés.

Además informan que la recuperación del año 2012 fue superior en un 9% al año anterior, y que por primera vez este Fondo tuvo excedentes en un margen pequeño.

El Consejero Anwandter manifiesta la necesidad de contar con un sistema de gestión contable de Gestión por Centro de Costo, para que, a futuro, independiente de los gobiernos que vengan, el nivel de exigencia sobre el uso de los recursos que el Estado aporta a la Universidad requerirán poder demostrar claramente el uso y eficiencia de los mismos. Además, agrega, que esta herramienta permitirá conocer en mejor forma los flujos de efectivo y con ello la liquidez de la Universidad; y que independiente del sistema legal exigido por la Contraloría basado en la gestión del Presupuesto, no existe incompatibilidad en la implementación del mismo.

Indican el Administrador del Fondo de Crédito Solidario que el Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2012 arroja una utilidad de M\$1.398.272 que se explica por la aplicación de la Ley 20.572 que modificó la forma de cálculo de las provisiones.

Acuerdo:

Se aprueba el Estado Financiero del Fondo Solidario de Crédito Universitario de la Universidad de Los Lagos, con los siguientes ítems y montos generales, además de los gastos operacionales para el año 2013:

Balance General
Diciembre 31, 2012 - 2011

	2012 M\$	2011 M\$
ACTIVOS		
Total a corto plazo	1.194.364	593.564
Total a largo plazo	5.249.413	2.983.517
Total activos	6.443.777	3.577.081
PASIVOS Y PATRIMONIO		
Total pasivos	12.226	12.481
Total patrimonio	6.431.551	3.564.600
Totales Pasivos y Patrimonio	6.443.777	3.577.081

Estados de Resultados
Por el período terminado al 31 de diciembre de 2012- 2011

	<u>2012</u> M\$	<u>2011</u> M\$
RESULTADOS OPERACIONALES		
Total ingresos operacionales	2.161.336	1.955.602

Total gastos operacionales	(678.649)	(4.470.700)
TOTAL RESULTADO OPERACIONAL	1.482.687	(2.515.098)
RESULTADO NO OPERACIONAL		
Total ingresos no operacionales	-	-
Total gastos no operacionales	-	-
TOTAL RESULTADO OPERACIONAL	NO -	-
Corrección Monetaria	(84.415)	(202.646)
UTILIDAD (PERDIDA) EJERCICIO	DEL 1.398.272	(2.717.744)

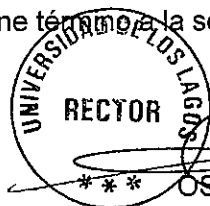
FONDO SOLIDARIO DE CREDITO UNIVERSITARIO
PRESUPUESTO DE GASTOS OPERACIONALES AÑO 2013

ITEM	MONTO M\$
GASTOS DE COBRANZA Y RECAUDACION	50.000
HONORARIOS AUDITORES EXTERNOS	3.000
TOTAL GASTOS AUTORIZADOS AÑO 2013	53.000

Siendo las 11:30 horas se pone término a la sesión.



VICTOR ALVAREZ DIAZ
SECRETARIO GENERAL (S)



*** OSCAR GARRIDO ALVAREZ
RECTOR